

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600687
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Veterinaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodriguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de doctorado fue informado favorablemente de su verificación en julio de 2013 y se implantó en el curso 2013-2014. Las lenguas de impartición son el castellano y el inglés. Cuenta con numerosos convenios con instituciones públicas y privadas, así como con otras Universidades y centros de investigación españoles y extranjeros.

El número de plazas de nuevo ingreso es de 50. Desde el curso 2015-2016 al 2019-2020, se ha respetado, en su conjunto, el máximo de plazas ofertadas. En los dos primeros cursos, se superó la oferta en 14 y 5 alumnos respectivamente, pero se justifica por haber incorporado a los alumnos del programa de doctorado extinguido. En los cursos siguientes, no se ha superado la cifra de 50 alumnos, puesto que los alumnos de nuevo ingreso fueron 35, 41 y 42, respectivamente. Puede considerarse por lo tanto que, en su conjunto, se ha respetado el número de alumnos de nuevo acceso. También se respeta el número, establecido en la memoria, de alumnos matriculados cada curso a tiempo parcial (10 alumnos). Asimismo, destaca como fortaleza del título la demanda del mismo.

Además de los requisitos básicos para la admisión en el programa, los méritos de los candidatos se ponderan siguiendo los porcentajes aprobados en la Memoria verificada. Se contempla también en la misma que, aquellos alumnos que carezcan de la formación específica, deberán cursar complementos de formación que están claramente detallados. En el informe de autoevaluación y durante la visita, se expone que la Comisión Académica ha considerado que ninguno de los alumnos matriculados tenía que cursar dichos complementos ya que su perfil se adecuaba a la línea de investigación a la que se habían incorporado. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los complementos de formación se cursan para adecuarse al programa de doctorado y no a la línea de investigación, por lo que aquellos alumnos que procedan de grados distintos a Veterinaria y no hayan cursado un Máster Universitario que les aporten competencias en este campo, deben cursarlos para cumplir con los requisitos de la Memoria verificada.

La distribución de estudiantes por línea de investigación en los últimos 5 cursos académicos está claramente desplazada a la línea de investigación de Microbiología, Parasitología, Inmunología y Sanidad Animal, con 99 estudiantes, seguida de la línea Medicina y Cirugía Animal con 69. Las otras 4 líneas (Tecnología, Higiene y Seguridad Alimentaria; Producción Animal, Nutrición y Genética; Toxicología y Farmacología y Fisiología Animal, Endocrinología y Sistema Nervioso), tienen un número de alumnos considerablemente inferior, entre 23 y 33 alumnos. Esta distribución desigual, como se ha podido contrastar, se debe a la diferencia en el número de investigadores y de los proyectos financiados que consiguen los investigadores de las distintas líneas de investigación.

La Comisión Académica está constituida por 8 miembros, la coordinadora del Programa de doctorado y un representante de cada

uno de los 7 Departamentos/Sección departamental que participan en el mismo, que representan a las 6 líneas de investigación del programa. Tal y como se refleja en las actas (no firmadas), las reuniones son quincenales y desde marzo de 2020 estas reuniones se realizan de forma telemática. Entre sus funciones está la admisión de nuevos alumnos, pero en ningún acta se recoge el perfil de estudios, solo se indica el número. Se informa también de la incorporación de directores de tesis doctorales, pero no de tutores en el curso 2019-2020. No se recoge tampoco ninguna referencia a la aprobación de los planes de investigación, ni de actividades formativas (DAD) de los estudiantes. Si se incluyen otros asuntos, como la admisión a trámite de tesis doctorales, autorizaciones de movilidad, solicitudes de baja, modificaciones en los proyectos de tesis, prórrogas, calendario de actividades, etc. Se recomienda por tanto, que las actas de la Comisión Académica incluyan todos los aspectos que son de su competencia (aprobación de las actividades formativas y del plan de investigación anual, incorporación de tutores, información sobre el perfil de estudios de estudiantes de nuevo ingreso...), así como que estén debidamente firmadas.

Hay una normativa elaborada por la Comisión Académica que regula la realización de actividades formativas obligatorias, como la asistencia a eventos científicos, a seminarios y a la realización de un artículo de investigación. De acuerdo con la Memoria verificada, se deben acreditar 30 horas dedicadas a la realización de cursos, asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y congresos. En la Memoria no se establece la distribución de las horas, pero la Comisión académica acordó que, al menos una tercera parte, debe estar relacionada con formación metodológica. Se ha podido comprobar que en los DAD se recoge gran cantidad de información, pero no permite conocer a que tipo de actividad formativa se están refiriendo, por lo que no se puede valorar el ajuste a la memoria verificada ni la dedicación en horas a dicha actividad.

El Programa establece como actividad formativa haber publicado antes del depósito (o al menos haber enviado con constancia de recepción) un artículo de investigación a una revista con unos criterios de calidad. Sin embargo, De las Tesis presentadas, al menos 8 están pendientes de publicación, siendo este requisito recogido en la memoria verificada.

Según figura en los indicadores del PD, más del 40 % de las tesis se defienden bajo la modalidad de tesis internacional. Se ha podido constatar que una buena parte de los alumnos realizan estancias internacionales.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado tiene una página web propia a la que se accede desde el apartado Estudios de la página principal de la Facultad de Veterinaria. Los estudios de doctorado están incluidos en la web de la Escuela de doctorado de la UCM y, al acceder al Programa de doctorado en Veterinaria, se informa del Centro responsable (Facultad de Veterinaria), Coordinadora del Título, criterios de admisión con el baremo que se aplica, número de plazas ofertadas y fecha de implantación. Además, a través de diversas pestañas, hay una breve descripción del programa, se informa de las competencias, de su organización y también hay una breve descripción de los recursos humanos, materiales y servicios. Finalmente, se indica la composición de la Comisión de calidad del título y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Veterinaria.

En relación a la información sobre la Escuela de doctorado, se recomienda mejorar su visibilidad ya que esta aparece vinculada de forma poco visible (en el apartado "más información sobre estudios de doctorado de la UCM). El acceso a la web propia del título proporciona una información más completa sobre la descripción del programa, competencias, acceso y admisión de estudiantes, organización del programa, recursos humanos, recursos materiales, actividades formativas y colaboraciones. Se informa también de la normativa que afecta a estos estudios y de los resultados obtenidos, donde se relacionan todas las tesis defendidas y se da acceso a la base de datos TESEO.

En el apartado del Sistema de Garantía de Calidad del Programa, hay información muy completa que incluye la composición de la Comisión de Calidad del título, con indicación de los miembros que forma parte de ella, sus funciones, su reglamento y las Memorias anuales de seguimiento de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, así como los informes de evaluación de seguimiento del Programa de 2017-2018 y 2018-19. No está disponible, sin embargo, el informe final de verificación. También hay una adenda referida a las modificaciones realizadas para finalizar el Curso 2019-20 por la situación provocada por la Covid-19.

La página está disponible en inglés, aunque la información no es tan completa, se está trabajando en la mejora.

La página web es bien valorada por los distintos grupos de interés.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC de la UCM se despliega a nivel centro a través de la Comisión de Calidad de la Facultad de Veterinaria, y a nivel título a través de la Comisión de Calidad del programa de doctorado, con representación de los distintos grupos de interés. Se reúnen de manera periódica para tratar los temas de calidad relativos al programa. No obstante, cabe señalar que no se evidencia la existencia de un Manual del SGIC de la UCM, ni de la Facultad de Veterinaria, con información sobre los procedimientos asociados a su funcionamiento.

En las Memorias Anuales de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del programa se recogen aspectos a mejorar y se puede comprobar que algunos de los propuestos en el curso 2018-2019 se cumplieron, por ejemplo, que figure en la web la Coordinadora del Programa, mientras que otros todavía no se han implementado, como es que figuren "las Actividades formativas en el ítem Complementos de formación, en su caso, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos" o que se incluyan en la web los "Resultados en los ítems Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y Proyectos de investigación financiados vigentes", aunque si hay una relación de todas las tesis doctorales que han sido defendidas en el Programa. Por otra parte, en cuanto a la Comisión académica, no figura en las actas aportadas que haya sido aprobada la realización de actividades formativas por los alumnos, ni el plan de investigación, como así está establecido en la Memoria verificada y no se recoge en ningún acta de calidad, aspecto ya señalado en el Criterio 1.

La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a nivel institucional a través de encuestas dirigidas a doctorandos, tutores y directores de tesis, doctores egresados, PAS y agentes externos. La información proveniente de estas encuestas y de otras fuentes es utilizada por las comisiones del título para incorporar planes de mejora en los informes de seguimiento.

Además, el título incluye un modelo de encuestas internas que realiza el Programa a algunos grupos de interés: doctores egresados, estudiantes que han realizado movilidad y estudiantes del programa. Sin embargo, no hay encuesta interna para los tutores y los directores, personal de administración y servicios, colaboradores externos ni empleadores. Para ellos solo están disponibles las encuestas oficiales de la Universidad, pero en la que no pueden participar los investigadores externos. En la encuesta de satisfacción a estudiantes del curso 2018-19 (28,28 % de respuestas), la satisfacción global con el doctorado tiene una nota media de 7, y en 2019-20 (12,8 %) de 7,43.

En general, tanto los alumnos como los profesores están satisfechos con el programa de doctorado, aunque se pone en evidencia que los procedimientos de control de las actividades formativas son lo peor valorados; tanto para egresados como para profesores e investigadores la media es de 5,98 (2018-19) y de 7,7 (2019-20).

La participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción mantiene unos valores mejorables, en algunos casos, como profesorado, poco representativos.

Existe un sistema de quejas y reclamaciones, utilizado de forma adecuada.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Uno de los puntos fuertes del Programa de Doctorado en Veterinaria es, sin duda, el personal académico. Sin embargo, se encuentran diferencias respecto al número exacto de profesores que forman el claustro en los datos aportados y lo publicado en la web. El número varía de 115 profesores de la universidad y 8 profesores externos, total de 123 investigadores, a 212 docentes. Según se indica esta diferencia puede ser debida al número de profesores externos aunque no se evidencia este dato.

Los docentes están integrados en seis líneas de investigación y es similar, en cuanto a número, a la aprobado en la Memoria. En los últimos 5 años han participado como tutores y directores de tesis, un total 117, de los que 40 son Catedráticos de Universidad y 49 Titulares de Universidad. Participan también investigadores externos como codirectores.

La Comisión Académica aprobó el poder incluir, de forma excepcional, un codirector en formación que no cumpla con el criterio de tener sexenio activo, siempre que su actividad investigadora sea relevante y relacionada con el proyecto de tesis. De esta forma se intenta favorecer su formación con el fin de compensar el envejecimiento de la plantilla. Los tutores son, en todos los casos, profesores del Programa con experiencia investigadora y vinculación permanente.

La financiación obtenida por los profesores permite que sea un programa activo, y que tenga alumnos que puedan conseguir becas FPI asociadas a proyectos, o que puedan contratar doctorandos a cargo de los proyectos. Se pone en valor la coordinación y seguimiento del programa por parte de los responsables.

Las líneas de investigación se corresponden con las recogidas en la memoria verificada. Se ha indicado algún cambio motivado por la fusión de equipos de investigación en Producción Animal, Nutrición y Genética y en el equipo de investigación en Medicina y Cirugía Animal donde se ha creado un nuevo grupo, "Investigación Veterinaria Equina". Se evidencia la adscripción de los grupos de investigación a las distintas líneas, así como los proyectos disponibles en cada línea. En todas las líneas se están realizando y se han defendido tesis doctorales. Destacar la capacidad investigadora y de captación de recursos del profesorado que participa en el programa, que permite obtener como resultado tesis de gran calidad.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad de Veterinaria es el Centro responsable del Programa de Doctorado, por lo que los alumnos tienen a su disposición las infraestructuras, equipamientos y otros recursos materiales propios de la Facultad. Se incluyen, por lo tanto, las dotaciones propias de los Departamentos, la Granja, el Hospital Clínico Veterinario y la Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, entre otros medios.

Además, la Facultad de Veterinaria tiene firmados convenios con el CSIC, el Instituto de Salud Carlos III y el INIA, por lo que los alumnos pueden tener acceso a alguna de sus instalaciones y pueden utilizar sus medios en función del tema de tesis asignado. También disponen de la Biblioteca y sus recursos, de aulas, seminarios y zonas comunes y aulas de informática. La UCM cuenta con las plataformas Google Meet, Blackboard Collaborate y Microsoft Teams.

Aunque en las audiencias los estudiantes y egresados indican estar satisfechos con los medios disponibles, los resultados de las encuestas no aportan el mismo resultado, siendo en el curso 2018-19 la satisfacción media de 5,5 (sobre 10) y en el curso 2019-20 de 6,39. Los responsables del título indican la conveniencia de actualizar alguna de las instalaciones de la Facultad de Veterinaria con mayores inversiones de las que el rectorado asigna cada año.

Por lo que se refiere al personal de apoyo, el Programa no dispone de personal específico aunque, como para otros estudios, se cuenta con el personal de administración y servicios asignado a los departamentos, biblioteca, servicio de informática, unidad administrativa del Centro, de los departamento; así como a la Escuela de doctorado. El programa hace referencia a la

conveniencia de disponer de personal propio que realice las numerosas tareas administrativas que conlleva la gestión del Programa.

La orientación profesional la reciben asistiendo a jornadas de salidas profesionales que organiza la Facultad de Veterinaria y también a través de los servicios de la Oficina de Orientación Profesional del Colegio de Veterinarios de Madrid en la Facultad de Veterinaria.

El Programa de doctorado no dispone de un presupuesto específico para financiar las actividades formativas, se organizan con los recursos materiales y profesorado de la universidad, así como con recursos propios de los grupos de investigación. Las actividades transversales se financian por la Escuela de Doctorado y también se evidencia la participación de investigadores de otros centros en la formación de los doctorandos. Se recomienda trabajar para mejorar la financiación de las actividades formativas.

El Programa no dispone de recursos propios para contratos predoctorales pero 31 estudiantes han conseguido contratos en convocatorias competitivas entre los cursos 2015-16 y 2019-20. El porcentaje de contratos por curso referido al total de estudiantes está entre un 9% y un 13 % en los últimos 5 cursos según la información aportada.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde que se implantó el Programa de Doctorado se han defendido 88 tesis doctorales y desde el curso 2016-2017 entre 19 y 23 tesis por año. Teniendo en cuenta el número de alumnos que han ingresado en los distintos cursos académicos, deberían haberse leído mayor número, pero ya se informaba en la Memoria verificada de la dificultad de ejecución de la parte experimental, esto podría determinar que se requirieran periodos mayores para su finalización y así, un 75 % de las tesis se han defendido en el cuarto o quinto año de los estudios.

La tasa de graduación prevista era del 80 %, pero solo se superó con la promoción que ingresó en el primer año de implantación, curso 2013-2014, según el informe de autoevaluación, con un 87,5 % (curso en el que ingresaron estudiantes de doctorados extintos). En la Tabla de indicadores de resultados se comprueba que el porcentaje de graduación es mucho menor que el previsto en la Memoria. Se recomienda aun así, intentar mejorar el porcentaje de graduación ajustándolo a las previsiones recogidas en la Memoria verificada.

La mención cum laude se ha otorgado al 95 % de los nuevos doctores del Programa, 34 han obtenido la mención Doctor Internacional (40 %), superando el porcentaje previsto en la Memoria (24 %), y 2 tuvieron la mención de Doctorado Industrial.

En total, 47 alumnos han hecho estancias fuera de España, de diferente duración, desde el año 2014. Los años en que hubo mayor movilidad fueron 2017 (11), 2018 (9) y 2019 (12). Los alumnos han realizado estancias internacionales en 35 Universidades e Institutos de investigación europeos, en 5 centros de USA, en 2 universidades latinoamericanas y en 1 universidad africana, de acuerdo con las evidencias presentadas.

Se muestra un importante índice de asistencia y presentación de comunicaciones en congresos y jornadas internacionales relacionados con las distintas líneas de investigación.

Todas las líneas de investigación han tenido estudiantes y han completado tesis desde que se implantó el Programa. Según se recoge, las tesis defendidas hasta la fecha han dado lugar a 509 contribuciones.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, en la encuesta de egresados del curso 2018-19 a la pregunta de si están satisfechos con la forma en el que tutor y el director han guiado su formación, la media es de 3,5 (sobre 10), lo que no es un buen dato, al igual que la pregunta sobre la orientación académica recibida, la respuesta tiene un valor medio de 4,5. Se recomienda

analizar y plantear acciones que mejoren estos resultados.

La tasa de abandono oscila entre un 12 % y un 22 % en los últimos 5 cursos, valores acordes con la previsión hecha en la Memoria verificada. Este abandono está motivado fundamentalmente por la falta de financiación.

Con relación a la inserción laboral de los egresados, en el momento en el que se realizó la encuesta, el 95 % de los encuestados se encontraba en situación laboral activa y al iniciar los estudios de Doctorado, un 33 % de los encuestados estaban trabajando, por lo que más del 60 % encontró empleo desde que finalizó sus estudios. El 92 % de los encuestados consideraba que le habían ayudado en su trayectoria profesional. Los datos que se desprenden de esta encuesta son, por lo tanto, muy favorables a la influencia que han tenido los estudios del doctorado en Veterinaria en el plano laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda aplicar los complementos formativos previstos en la Memoria para los perfiles de ingreso no afines al área.
- 2.- Se recomienda recoger en el DAD información estructurada de forma que se pueda conocer inequívocamente el tipo de actividad que realiza el alumno y la dedicación en horas a la misma.
- 3.- Se recomienda realizar un seguimiento de la publicación final del artículo realizado como requisito para la presentación de la tesis doctoral.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda diseñar y publicar un manual del SGIC relativo a la Facultad de Veterinaria, que incluya aquellos procedimientos vinculados al programa.
- 2.- Se recomienda delimitar las fechas de ejecución de las acciones de mejora.
- 3.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---